



Expediente Nº 500-J (Judicial), V Región - Concesiones.  
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio expropiación "Gioia con Fisco de Chile" causa rol Nº 1617-2007 del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso.-

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 21 FEB 2012

Nº 267 /

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REPERENDACION		
REF. POR \$:		
IMP. PUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMP. PUTAC.:		
DEDIC. DTO.:		

SUBSECRETARIA OO. PP.  
OFICINA DE PARTES

21 FEB 2012

TRAMITADO

DECRETO (EXENTO):

1º CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, de 11 de marzo de 2010; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, de 22 de julio de 2011, dictadas los autos caratulados "Gioia con Fisco de Chile", causa rol Nº 1671-2007, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a don BRUNO LUIS GIOIA GOBBI o a quien sus derechos represente, la suma de \$2.081.228.- Deberá actualizarse este monto calculando los reajustes respectivos de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor entre septiembre de 2011 al mes anterior al de su pago efectivo. El pago de los intereses deberá calcularse desde el 30 de septiembre de 2011 a la fecha del pago efectivo.-

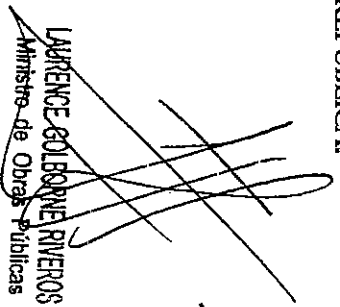


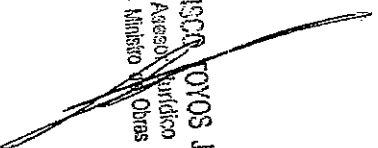
Nº Proceso Fiscalía 5520674

- 2º CONSIGNÉSE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$2.081.228.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el Nº 1 de este decreto.-
- 3º ENVIÉSE copia autorizada del presente decreto al Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º IMPÚTESE el monto que corresponda pagar en los términos del Nº 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000231-0, por la suma de \$2.498.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

  
LAWRENCE GOLBORNE RIVEROS  
Ministro de Obras Públicas

  
FRANCISCA TOYOS JOFRÉ  
Asesor Jurídico  
Gabinete Ministro Obras Públicas